

# DERECHOS DEL PUEBLO

NUMERO ESPECIAL

Septiembre de 1987

No. 41

COMISION ECUMENICA DE DERECHOS HUMANOS



## V FORO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

GUAYAQUIL 21 - 22 AGOSTO 1987

ORGANIZACION Y MOVILIZACION POPULAR POR LOS DERECHOS HUMANOS



**FEDHU**

FRENTE ECUATORIANO DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS



2	Acto Inaugural
3-4	Campeños e Indígenas Denuncian
5-6	Pobladores Denuncian
7-9	Obreros Denuncian
10-15	Violencia Institucionalizada
16	Mujeres Denuncian
16-17	Jóvenes Denuncian
17-18	Deuda Externa
18-19	Seguridad Nacional
19-20	Participación Popular

# DERECHOS DEL PUEBLO

SEPTIEMBRE 1987

COMISION ECUMÉNICA DE DERECHOS HUMANOS

N. 41

## Acto Inagural Organización y movilización popular por los Derechos Humanos

Hna. Elsie Monge  
Presidenta de la CEDHU

*La presencia de centenares de personas de diversos sectores sociales y lugares del país en este V FORO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS evidencia la creciente conciencia e interés de este tema y nos exige que todo tengamos cada vez mayor responsabilidad en la promoción y defensa de los derechos individuales y colectivos. Su participación en este FORO significa el reconocimiento de la dignidad de todas las personas, el rechazo solidario de las condiciones de vida y del abuso de poder que lastiman esa dignidad. Vemos que los campesinos e indígenas reclaman tierras para poder subsistir los pobladores vivienda, agua luz' transporte; los obreros un salario justo; las mujeres y los jóvenes participación en la toma de decisiones. Y todo esto por qué? Sencillamente porque en nuestra sociedad no se prioriza la satisfacción de las necesidades fundamentales de la mayoría, no se respetan sus derechos. Priman más bien los intereses económicos de grupos privilegiados. Junto con el deterioro de las condiciones de vida estamos viviendo una aguda represión en el país: las ejecuciones extrajudiciales de varios jóvenes y la muerte de internos bajo custodia, especialmente en la Penitenciaría del Litoral significan de hecho la aplicación de la pena de muerte. La desaparición forzada de 5 personas hasta el momento, sin que ninguna autoridad responda por ellos, es otra realidad alarmante La practica institucionalizada de la tortura, las condiciones carcelarias degradantes, la impunidad con que actúan las bandas armadas, es algo que todos debemos denunciar. Al darles la bienvenida a nombre*

*de los organismos que integramos el Frente Ecuatoriano por la Defensa de los Derechos Humanos apelo al esfuerzo de todos para fortalecer la organización Popular, pues solo a través de la acción mancomunada del pueblo en su con-junto podremos frenar tantos atropellos a la dignidad humana y crear las condiciones que permitan la vigencia de nuestros derechos fundamentales*

## **CON NUESTRA LUCHA CONSEGUIREMOS NUESTROS DERECHOS**

Ab. Fernando Gutiérrez  
Presidente del CDH Guayaquil

Como seres que somos, tenemos una serie de derechos que nadie nos puede negar, derechos que son consustanciales a la persona humana. Pero el reconocimiento de esos derechos el desarrollo de esos derechos no se da, ni se ha dado históricamente, solo porque los seres humanos los reconozcamos como tales. Se ha dado porque una lucha de siglos ha permitido que los sectores oprimidos de las sociedades, vayan conquistándoles, vayan consiguiendo su reconocimiento en las legislaciones. Los derechos humanos son históricamente fruto de la lucha de los pueblos. son fruto de la lucha de los oprimidos contra sus opresores, son fruto de la lucha de los pobres de la tierra. En los momentos sociales y políticos en que vive el país, el lema de este Foro recoge una indudable necesidad-que nosotros ahondemos aún más afinquemos la conciencia de que nuestros derechos, los derechos que tenemos como seres humanos, sólo podrán ser conquistados, sólo podrán tener vigencia efectiva, en la medida en que nosotros luchemos por ellos; en que seamos capaces de promover, de conseguir una efectiva organización y movilización popular por esos derechos.

También estamos viviendo una nueva campaña electoral. Hemos invitado a participar en este Foro a diversos partidos y algunos de ellos están aquí representados. Quiero saludar esa presencia y pedir a esos partidos que recojan el sentimiento que nosotros venimos a expresar, esas ideas que venimos a verter, Claramente decimos que la vigencia de los derechos humanos no es cuestión de ofertas demagógicas de las campañas electorales; que lo que nos ofrezcan uno u otro partido, uno y otro dirigente, no es sino el reconocimiento de aquello que nos pertenece, de aquello que es legítimamente nuestro; que no es regalo del cielo o dádiva de ningún partido. No vamos a consentir las ofertas

demagógicas de nadie cuando nos digan que nos van a dar que vamos a conseguir por fin empleo' vivienda, trabajo, satisfacción de nuestras necesidades, respeto de las personas, derecho a una libertad efectiva la posibilidad real de participar en la conducción y objetivos del país. Esto es algo que nadie puede venirnos a ofrecer vanamente ¡eso es derecho nuestro, eso lo vamos a conseguir, oferta o no de campaña, por nuestra lucha. No ha sido fácil organizar este V Foro Las voluntades de muchos se han conjugado, no es posible nombrarles a todos, pero quiero de lo más profundo de mi corazón agradecerles a todos por su colaboración para dar paso a este Foro en que, lo más importante, es nuestra voluntad de participar en él', de entregar todas nuestras energías y capacidad a la defensa y a la promoción efectiva de los derechos huma-nos. Con estas palabras declaro: inaugurado el V FORO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

## **Campesinos e indígenas denuncian**

### **DESALOJOS**

#### **Vinces, Los Ríos**

Los socios de la Precooperativa La Fiera, parroquia Antonio Sotomayor, han trabajado durante varios años en la Hacienda La Soberana, y desde 1977 han planteado la expropiación de un sector de aproximadamente 300 cuadras, sin que hasta la fecha el IERAC concluya el mencionado trámite. A partir de 1985 los miembros de varias cooperativas asentadas en la Hacienda han sido objeto de desalojos, maltrato físico, destrucción de sus viviendas, arrestos arbitrarios amedrentamiento. Los campesinos denuncian que el presunto dueño.

Augusto del Hierro y miembros de la policía, se llevaron el arroz cosechado. Además los socios de La Fiera tienen orden de captura, y otro socio , Esteban Muñoz, lleva 4 meses preso.

#### **Baba. Los Ríos**

Los socios de la Cooperativa María Beatriz. Predio Guarumal. denunciaron que desde 1973 en que como posesionarios iniciaron trámites legales en el IERAC. han sufrido atropellos por parte de Conde Reisset, presunto propietario del predio que tiene más de 5.000 Has de tierra no cultivada. A pesar de que en 1974 hubo una Inspección favorable a los campesinos, desde entonces han sido varias

veces desalojados, sus viviendas y sembríos destruidos, varios socios perseguidos. El 18 de agosto, 1987, Justo Campusano se encontraba trabajando cuando se presentó la policía y empezó a disparar, ordenándole que salga del predio.

### **Pascuales, Guayaquil**

La Coop. León Valle Franco mantiene un conflicto de tierra con los herederos Hollihan Bruckman desde 1983; han sido desalojados 7 veces a pesar de no existir ninguna orden de desalojo por 11 parte de las autoridades. En la última quincena de Julio. 1987 hubo 3 desalojos en uno de los cuales aproximadamente 100 policías. 40 civiles armados con metralletas, los presuntos propietarios. Jose Nessler, Thomas Hollihan padre. Thomas Hollihan Bruckman hijo, vestidos en uniforme militar y portando armas del Estado procedieron a el desalojar a más de 300 familias asentadas en el Predio Germania. Hicieron disparos al aire. lanzaron bombas lacrimógenas, tumbaron las viviendas y las quemaron con todos los enseres que allí se encontraban y se llevaron parte de la madera de las casas... El día 30 de Julio 10 socios, sin orden alguna, fueron detenidos durante 12 horas. Santa Lucía, Daule La Pre-coop. Alianza Campesina, Predio Graciela, se encuentra afectado por el proyecto Daule Peripa (CEDEGE). Existen grandes intereses en esas tierras y los posesionarios, quienes las han trabajado desde hace 20 años han sido objeto de varios desalojos durante los cuales han sido quemadas sus viviendas. Participan en estas arbitrariedades y atropellos policías armados al mando de Hector Torbay y Nicolás Espinoza. El 27 de febrero, 1987 hirieron a Jerónimo Villamar.

### **Balzar, Guayas**

Desde 1981 los socios de la Coop. Buena Esperanza, Predio San Carlos, están tramitando un juicio de afectación con el IERAC. En enero de este año el Comité de Apelación 2 realizó una inspección sólo en presencia de los presuntos dueños. A los campesinos les pusieron un cerco policial para evitar su entrada.

### **Pueblos indígenas amazónicos en peligro**

Carlos Viten, CONFENIAE "Este Gobierno ha impulsado una mayor penetración de las transnacionales. Tenemos 18 petroleras apoderadas de importantes territorios de nuestra Amazonia. Este modelo transnacionalizado de la explotación de los recursos naturales tiene resultados negativos para los pueblos indígenas. Justamente en la

zona que opera la Cia. Francesa C.G.G. se encuentran los Huaorani y se está practicando un genocidio y etnocidio contra este pueblo que ha tomado una actitud de enérgica defensa de su derecho a la vida. Este Gobierno, se permite acusarlos de barbarie, de criminalidad y quiere tapar con un simple discurso los daños ocasionados y el sufrimiento de años. Y lo fue es peor: ha puesto como brazo armado de las transnacionales y de la agresiva colonización de las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional. Hace unos días, el 31 de julio, en una invasión propiciada por el IERAC participaron colonos armados y policías, asesinando al dirigente José Sharupi, precisamente por defender las tierras de los pueblos quichuas. Varias zonas de la Amazonia se encuentran militarizadas, destacamentos militares se; han acantonado en la, parroquia de Montalvo, provincia de Pastaza y en el Cantón Francisco de Orellana, Napo significa un peligro latente de que arrasen todo lo que ellos consideran un obstáculo para la penetración de las - transnacionales y de la explotación de los recursos naturales. LoS pueblos indígenas amazónicos estamos en peligro, ustedes saben que para las transnacionales los principales obstáculos hemos sido las nacionalidades indígenas quienes habitamos la Amazonia ecuatoriana.

### **Campesinos e indígenas denuncian**

#### **SALINALIZACION DE TIERRAS AGRICOLAS**

##### **Eloy Alfaro, Guayas**

La Asociación de Pequeños Productores 16 de octubre desde hace 5 años ha luchado por adquirir el remanente de la Hcda.La Unión, calificadas como tierras de vocación agrícola por el Departamento de Suelos del MAG. A pesar de haber sido negada la concesión de estas tierras a las compañías camaroneras han construido un canal y pretenden introducir agua salada, dañando así tierras agrícolas.

#### **DAMNIFICADOS NO RECIBIERON AYUDA SUFICIENTE**

##### **Cuenca, Azuay**

Las comunidades de las Parroquias El Valle. Turi,. Paccha, Baños se encuentran sin agua. por tanto los campesinos han realizado trabajos con picos, palas y machetes desde el cerro Chachan en el Proyecto Nero-Baños. La Unión Campesina del Azuay denuncia que los trabajo a cargo de la empresa EMAP están paralizados por falta de fondos. Las autoridades habían ofrecido 105 millones de sucres para 1986 y 120 millones para 1987.

## **FALTA DE CONTROL EN LA COMERCIALIZACION**

### **Marcabelí, El Oro**

La zona de Marcabelí es cafetalera pero no cuenta con una autoridad que de controle el precio del café y el peso por quintal, permitiéndose una explotación por parte de los comerciantes. Además los comerciantes de café se han dedicado a introducir café peruano contaminado con la plaga de la BROCA.

### **Saraguro, Loja**

La Federación Interprovincial de Indígenas Saraguros denuncia que las autoridades del Municipio fijan precios arbitrarios sobre los productos lácteos, que ellos venden en la ciudad. El precio que de imponen es 60 sucres la libra de quesillo. Pero este mismo producto en Loja se vende a 120 sucres.

## **SOBREEXPLOTACION**

### **Pastaza**

La CONFENIAE denuncia que en la zona de Montalvo, la compañía Francesa Los C. G. G. tiene su centro de operaciones y entre sus trabajadores. 80 % son indígenas. Les imponen trabajos excesivamente pesados que llegan a sobrepasar las 8 horas diarias sin ningún tipo de pago por horas extras. La compañía no reconoce fechas cívicas ni días — festivos... El sueldo de un obrero en plena selva es de 19.000 sucres mensuales... Hay total ausencia de una atención médica... Si algún obrero reclama por las injusticias, es despedido; los franceses elaboran listas negras de supuestos obreros "subversivos"...

## **SALARIOS IMPAGOS**

### **Puna, Guayaquil**

Quince indígenas migrantes de la provincia del Cañar son perjudicados por el Sr. Washington Rocafuerte, Contratista de la Camaronera "FICA" quien les adeuda más de s/. 500.000 por concepto de 1 a 8 meses de trabajos, tales como limpiar las piscinas de los camarones, hacer compuertas, cargar materiales. A pesar de que la Inspectoría del Trabajo le ha extendido de 10a 15 boletas, el Contratista se niega a pagar la suma adeudada y no ha concurrido.

## **Resoluciones: Derecho a la tierra**

RECHAZAR la entrega de considerables extensiones de tierras a grandes empresas, principalmente camaroneras, originando la tala indiscriminada de manglares, afectando el equilibrio ecológico, agravando los conflictos de tierra.

DENUNCIAR que las camaroneras INDUPESCA Y CAMARCORSA, Hacienda la Unión, parroquia Eloy Alfaro, Guayas, se encuentran construyendo un canal para introducir agua salada, a pesar de que el Departamento de Suelos del MAG, determinó y certificó la vocación agrícola de esas tierras.

CUESTIONAR la actual política de comercialización a través de ALMACOPIÓ y la BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS que enriquecen a los intermediarios, quienes imponen precios y pesos.

CENSURAR la política crediticia del Gobierno que ha favorecido al sector agroindustrial y ha marginado a los campesinos de los créditos del Banco , Nacional de Fomento.

DENUNCIAR que la construcción de obras de riego. Proyecto Daule-Peripa del CEDEGE, ha aumentado la plusvalía de las tierras de las zonas, ocasionando el despojo de miles de campesinos poseerlos, como es el caso de miembros de la cooperativa "Alianza Campesina", Predio Graciela, Cantón Santa Lucía, varias veces desalojados y agredidos por civiles armados a órdenes de Héctor Torbay y Nicolás Espinoza, propietarios del predio en conflicto, hiriendo de bala al dirigente de la coo-perativa, Jerónimo Villamar.

EXIGIR al Ministro de Agricultura y funcionarios del IERAC que agilicen y resuelvan los litigios de tierras pendientes, como es el caso de las cooperativas: "la Fiera", Predio Soberana, Vinces; "María Beatriz", Predio Guarumal, Baba. Los Ríos; "León Valle Franco", Predio Germania, Pascuales; "Buena Esperanza", Balzar, Guayas, entre otros, para así evitar los desalojos, quemas de vivienda, atropellos cometidos por civiles armados, . arrestos orbitarios y otras violaciones a sus derechos que han sufrido los miembros de estas y otras cooperativas por la paralización de sus trámites y la no , resolución de los conflictos de tierra.

DEMANDAR de las respectivas autoridades sanción para los responsables de la masacre a la familia VERA QUINTO, miembros de la cooperativa, Alianza Definitiva, cometida por civiles ' armados al



mando de la familia Ronquillo, con quienes los campesinos mantenían un conflicto de tierra no resuelto.

OBJETAR la política de entrega de concesiones a empresas trasnacionales, petroleras, madereras y de palma ' africana en el Oriente, violentando los ' justos y legítimos derechos de los pueblos indígenas a la posesión de la tierra 1 de asentamiento tradicional; política " que también afecta a los colonos pobres.

PEDIR que se derogue el Decreto 1 0432 que declara Reserva Forestal e incluye a grandes extensiones de tierra en s Esmeraldas y Ñapo, por afectar a miles de indígenas, campesinos y colonos.

Asimismo la Ley Forestal y de Parques Nacionales que atenta contra la sobrevivencia de los pueblos indígenas.

EXPRESAR preocupación por la militarización en zonas de la provincia del Ñapo, situación que crea ' permanente malestar a los pueblos indígenas que se ven amenazados por ' posibles incursiones, como es el caso de los Huaorani.

CENSURAR la aplicación del concepto de tierras baldías y DEMANDAR • al IERAC la delimitación de los territorios de los pueblos indígenas. EXIGIR la solución de los conflictos de tierras de las comunidades genas de Tunibamba y Pijal en Imbabura. Derechos culturales

RECHAZAR la imposición cultural , a las comunidades indígenas mediante , sistemas y métodos de enseñanza contrarios a su realidad, desconociendo su lengua y cultura.

## **Pobladores denuncian**

### **AMENAZAS DE DESALOJO**

#### **Pascuales, Guayaquil**

Los socios de la Pre-coop. "En Pie de Lucha", tenían una Promesa de Venita de los propietarios a 400 sucres el mt.2 de tierras inhóspitas, pero luego los dueños se negaron a firmar la Promesa y plantearon un aumento en el precio.

Desde ese tiempo se desaló la persecución en contra de la Coop. Al dirigente José Vargas Solís le han tratado de fichar como terrorista, y hay intentos de desalojar a los socios,

Unas 4 mil familias del Suburbio Oeste, en las manzanas ubicadas a la orilla del Salado, viven bajo la amenaza de desalojo debido al proyecto de la construcción de la Vía Malecón del Salado.

**NEGACIÓN DE ENTREGAR  
ESCRITURAS  
Guayaquil**

La Asociación de empleados de la Junta de Beneficencia, organizada desde hace 13 años compró terrenos a la junta, terminando de pagar en 1985. Sin embargo, la Junta no quiere entregarles las escrituras debido a que la construcción del Estadio del Barcelona y la Vía Marginal del Salado, que pasa por estos terrenos. ha aumentado su valor. Los socios denuncian que la Junta ha solicitado al Ministro de Bienestar Social que intervenga la Cooperativa.

**PIDEN INDEMNIZACIÓN  
San Roque, Cuenca**

La Municipalidad de Cuenca ha resuelto declarar la Calle el Batán vía peatonal. Frente a este hecho el Comité de Propietarios de viviendas de la calle del Batán denuncian que el ensanchamiento de dicha vía les causa graves perjuicios, y pide al Municipio que les otorguen una indemnización justa.

**CONDICIONES DE VIDA DEPLORABLES  
Imbabura**

En La Provincia de Imbabura, que cuenta con mas de 250,000 mil habitantes mas de 50 % de la población carece de agua potable, alcantarillado, luz eléctrica, y servicios higiénicos,

**Lago Agrio  
La Coordinadora Popular del Nororiente**

Denuncia que la zona carece de agua potable no tiene ni una sola calle pavimentada, no hay alcantarillado.

**Pomasqui**

Los pobladores del Barrio Alugulla manifiestan que no cuentan con alcantarillado ni con adoquinados, ocasionando el empozamiento del agua cuando llueve y excesivo polvo en épocas de verano. Las condiciones de transporte son pésimas.

## **Quito**

En sectores del Barrio La Tola no hay alcantarillado, ni recolectores de basura.

## **Babahoyo**

La federación de Barrios Suburbanos denuncia que la población suburbana no tiene agua potable. Las obras de relleno en el suburbio, realizadas desde la Municipalidad, han cubierto solamente un pequeño sector con el resultado que durante el invierno los barrios populares se inundan con 4 metros de agua.

## **Guayaquil**

Los moradores de La Prosperina, al Norte de Guayaquil, denuncian que el agua en el invierno subió casi 3 metros ya que esta parroquia se ha convertido en una represa donde se acumulan las aguas de los sectores: La Florida. Ciudadela Marina de Roldos, del Cerro Azul. Av. Jiján Tanca Marengo. Es urgente que se construya un canal de hormigón. No existe alcantarillado, falta alumbrado eléctrico. Las calles del sector se encuentran intransitable; están llenas de lodo y desechos ya que no existe recolección de basura. El servicio de transporte es deficiente.

## **FAMILIAS AFECTADAS POR VIA PERIMETRAL**

La Federación de Organización es Barriales Populares (FEDOBAP) en Guayaquil, denuncia que la Vía Perimetral se construirá sobre la base del desalojo a miles de familias asentadas en barrios como el Plan Pilólo, Los Esteros, Paquisha. La Vía es la expresión de los intereses especulativos de los grandes empresarios constructores de urbanizaciones, aumentará la renta del suelo en los sectores de Las Orquídeas, Puerto Azul, Entre Ríos. Panorama, donde tienen acciones familias como Nebot, y las camaroneras ubicadas en la Isla Trinitaria. Por otro lado las familias que en 1977 se asentaron en el sector Guasmo Sur Oeste, que antes eran manglares, serán desalojadas. El desalojo no toma en cuenta los inmensos sacrificios de los habitantes quienes a través de 10 años lograron el relleno, la luz y que han visto desaparecer a sus hijos tragados por el pantano. Los socios de la Pre-Coop. Santiago de Guayaquil sector Los Esteros dicen que no van a salir de sus casas hasta que los reubiquen les entreguen viviendas sin costo y deuda alguna ya que son propietarios donde están y que todas las mejoras les han conseguido ellos mediante sus esfuerzos, -Se calcula que alrededor de 5.000 familias serán afectadas por la construcción de la Vía Perimetral.

El Centro Comunitario Cristo Rey denuncia que la Parroquia Pebres Cordero. carece de alumbrado y agua; y las calles no están pavimentadas. Grupos armados frecuentan el área, pero no hay resguardo policial.

El Comité Barrial 17 de Enero denuncia que en Mapasingue la población carece de alcantarillado, agua potable, luz, eléctrica, pavimentación, recolectores de basura. A la altura del Km, 5 1/2 durante el invierno, las aguas servidas se represan inundando la escuela María Reina y todo el sector bajo del barrio, por no estar terminada la canalización.

## **NIÑOS DESAMPARADOS**

### **Imbabura**

Manuel Mesías Meló Díaz. de 13 años de edad murió al minar en los desperdicios que se depositaban en el lecho del río Tahaundo. También resultó herido Enrique Pérez de 10 años. Tenían por costumbre rescatar de los desperdicios cualquier hallazgo para venderlo y con ello mantenerse, Freddy Manuel Gómez Castillo de 12 años de edad, huérfano y enfermo, deambula por las calles sin que exista amparo de ninguna especie, ni tampoco posibilidad de educación.

### **Pobladores denuncian**

## **SERVICIO MEDICO DEFICIENTE**

### **Imbabura**

En la Provincia de Imbabura la tasa de mortalidad infantil llega a 73 por mil, y en zonas rurales esta puede alcanzar a 300 por mil. Las casas de salud y los profesionales médicos están concentrados en el sector urbano y según datos de 1981 solo tres de cada 100 nacidos vivos son atendidos por personal medico. El 21 de Dic. del 1986 hubo un accidente de tránsito con el trágico saldo de 5 muertos y varios heridos. Seis de ellos hospitalizados en Ibarra. tres con traumatismo craneo encefálico grave, no recibieron los cuidados adecuados por falla de ambulancia, de rayos X. de laboratorio y el servicio de emergencias no cuenta con los medicamentos y equipos de re-animación necesarios.

## **Lago Agrio**

La zona cuenta con un hospital de 15 camas para una población de alrededor de 30.000 habitantes.

## **Babahoyo**

Según la Federación Provincial de Trabajadores de Salud los hospitales no tienen medicinas. En el Hospital del IESS, la atención de turnos es tan demorada que a veces hay que esperar un mes antes de ser atendido.

## **Guayaquil**

El Frente Democrático de Mujeres en Guayaquil denuncia que el alto costo de la medicina, ha ocasionado la muerte de muchos niños cuyos padres de recursos económicos escasos, no están en condiciones de comprarlas.

## **CONTAMINACIÓN AMBIENTAL**

### **Loja**

El río Vilcabamba esta contaminado por las aguas de la canalización del centro poblado, lo cual afecta las comunidades de Cucanama. Chaupi, Linderos y Uchima que utilizan las aguas de este río.

### **Pastaza**

La CONFENIAE denuncia que la compañía francesa CGG está provocando la destrucción del ecosistema mediante la tala de miles de hectáreas- de bosques en particular la especie que sirve para la construcción de las casas de los indígenas de Montalvo Teresa Mama' y Sarayacu.

### **Testimonio**

#### **Contaminación ambiental**

Luis Villalba,  
Cantón Milagro

"Todos necesitamos el aire, la tierra, el agua, elementos que son el sustento de la vida misma. Si estos son contaminados, no podemos hablar de Derecho a la Salud. Por eso quiero denunciar que el Ingenio

San Carlos, ubicado en la Parroquia Marcelino Maridueña. Cantón Yaguachi, arroja los desechos al reservorio de 200 has. ubicado al este de la Parroquia Roberto Astudillo y al Río Chimbo. Esta agua contaminan los esteros Paisa Roja, Campamento, Las Malinas, Guabi y Los Monos. La Empresa Papelera. ubicada en el mismo sector arroja los desperdicios al río Barranco Alto como también al río Chimbo... las aguas depositadas en el reservorio, además de contener los desperdicios domésticos del Ingenio San Carlos, son el criadero de larvas de mosquitos y de parásitos que afectan a las familias que viven en ese sector, apareciendo enfermedades infecto-contagiosas como tifoidea, enfermedades de la piel, paludismo ... Las aguas del reservorio por filtración contaminan las aguas de los pozos someros usados para consumo humano y de los animales, muchos de los cuales han muerto. En el Cantón Troncal, Cañar, la población sufre desde hace 19 años la contaminación del aire por la invasión de la ceniza producida por el Ingenio AZTRA. Este fenómeno produce graves males a las vías respiratorias de más de 30.000 moradores. ..."

### **Resoluciones:**

#### **Derecho a la vivienda e infraestructura básica**

SOLICITAR al Ministro de Gobierno el cese de los desalojos a los pobladores. realizados por la fuerza pública y PEDIR que se tomen medidas para impedir la actuación de grupos armados que cometen graves violaciones a los derechos humanos en cooperativas como Pisulli, Quito; Julio Cartagena, Pancho Jácome, Gallegos Lara en Guayas y La Iberia en El Oro.

RECHAZAR las amenazas de desalojo por parte de instituciones del Estado a. cuatro mil familias, ubicadas a la orilla del Salado, Suburbio Oeste. para la construcción de la Línea Malecón- El Salado; tres mil familias. Guasmo Sur-oeste. Plan Piloto, Paquisha. Prosperina e Isla Trinitaria para la construcción de la Vía Perimetral, 40 familias, en el Batán, Cuenca, por construcción de un paso peatonal. PLANTEAR la reubicación e indemnizaciones justas a las familias afectadas por la construcción de obras calificadas por el pueblo como suntuarias.

RECOGER el clamor de los pobladores por la falla de agua potable alcantarillado, relleno luz eléctrica, hospitales, transporte, como en el caso de sectores suburbanos de Babahoyo. Lago Agrio y otras ciudades del país.

EXIGIR que el Gobierno y Municipalidades provean de servicios básicos e infraestructura sanitaria que garanticen el bienestar de los pobladores de las zonas marginales.

APOYAR el NO PACO DE LA DEUDA EXTERNA y PROPONER que los fondos destinados al pago de la Deuda y de los intereses sirvan para proveer servicios básicos al pueblo.

PLANTEAR la supresión de las Unidades Ejecutoras y la entrega de suficientes fondos a los Municipios.

DEMANDAR el congelamiento de los precios de los servicios básicos.

EXIGIR al Gobierno, al Ministerio de OO.PP la inmediata reconstrucción de la carretera Quito-Baeza-Lago Agrio que mantiene incomunicados a los pobladores del nororiente a causa del sismo de marzo.

DENUNCIAR el abandono en que viven los pobladores del Ñapo. Situación agudizada por el sismo, PEDIR fiscalización de las ayudas recibidas para la tona del desastre. DEMANDAR el cumplimiento sobre el puente aéreo, rebaja de las tarifas en el transporte de pasajeros y productos.

### **Derecho a un ambiente sano**

DEMANDAR a los Ministros de industrias, Salud y Recursos Naturales acciones para preservar el derecho a un ambiente sano como: la instalación de filtros en las chimeneas del ingenio AZTRA, Troncal, Cañar, en vista de las emanaciones de ceniza y humo están ocasionando desde hace muchos años graves problemas a la salud y medio ambiente, EXIGIR que el Ingenio San Carlos y la Empresa Papelera Nacional construyan una planta de tratamiento de las aguas, ya que al arrojar al río Chimbo y Barranco Alto los desperdicios industriales contaminan las aguas de los ríos, el reservorio y los esteros, perjudicando la salud de los pobladores de las parroquias Roberto Astudillo, Milagro y Marcelino Mariduena, Pedro Montero, Yaguachi, Guayas. INVESTIGAR los efectos ecológicos y tomar medidas de precaución en el caso de la fábrica FERRO ECUATORIANA, Chiquintad, Cuenca –

PEDIR que el IEOS dirija el canal de aguas servidas que desemboca en el río Vilcabamba Luja, hacia oirá zona ya que esas aguas utilizan las comunidades Cucamana. Chaupi. Linderos, Uchima.

PLANTEAR al Ministro de Recursos Naturales, Energía y Minas. Agricultura y organismos pertinentes tomen medidas inmediatas de protección, recuperación de los recursos naturales renovables y no renovables, impidiendo su irracional explotación, estableciendo medidas de defensa y conservación del medio ambiente y de la calidad de vida.

IMPULSAR acciones para generar conciencia y educación ambiental-  
Derecho a la salud

SOLICITAR al Congreso Nacional un incremento en el presupuesto del Estado para la Salud.

DEMANDAR el congelamiento de los precios de los medicamentos.

**Obreros denuncian  
REPRESIÓN LABORAL  
Guayas**

Los trabajadores de la CLÍNICA ALCIBAR denuncian que w ha archivado el pliego de peticiones y se pretende desalojar al personal utilizando elementos armados.

**Imbabura**

Representantes de la Federación Provincial de Imbabura denuncian que son objeto de agresiones y persecución por parte de algunas autoridades-

**REPRESALIAS  
Cuenca**

Los trabajadores de la empresa ARTE PRACTICO denuncian que mientras están negociando el VII Contrato Colectivo en demanda de mejoras, la parte patronal comienza a tomar retaliaciones en su contra. A los dirigentes la empresa les ha negado el permiso sindical para que puedan asistir al V FORO NACIONAL de Derechos Humanos.

El Comité de Empresa de INDURAMA denuncia que un grupo de supervisores y el gerente de Relaciones Públicas han destituido la Directiva del Comité de Empresa elegida por los trabajadores y han



impuesto oirá. Además la parte patronal ejerce muchas presiones en contra del ex-Secretario General suplente, Luis Delgado,

## **Quito**

Los trabajadores del ALMACÉN FAMILIAR, CIA. LTDA. se constituyeron en Comité de Empresa el 21 de Mayo, 1987 y el 25 de Mayo la Empresa despidió intempestivamente 6 trabajadores. El 26 de Mayo la Empresa ejecuta un paro patronal y procede a retirar las mercancías que se exhiben en el Almacén Familiar y Comercial. El 1 de Junio, 1987, se niega a pagar los salarios a los trabajadores.

## **Obreros denuncian**

### **DESPIDOS**

## **Quito**

En la Fábrica SICARELY, que confecciona ropa infantil, 20 trabajadoras constituyeron un Sindicato y Comité de Empresa, luego de lo cual fueron despedidas 6 mujeres.

La Empresa de Correos URGENTITO despidió a 50 trabajadores.

La Empresa ORANGINE no cumple con el Contrato Colectivo, hay cambios de ocupación, incumplimiento en el pago de salarios mínimos y de "bonificación por utilidades" a los trabajadores sindicalizados. Después de la constitución del Sindicato y Comité de Empresa el empleador despidió a 12 trabajadores.

En la Compañía COSMAC los empleados presentaron un pliego de peticiones, luego del cual el empleador despidió intempestivamente a 18 trabajadores a quienes agrada físicamente, obligándoles a suscribir actas de desistimiento al Pliego de Peticiones.

## **Santa Elena, Guayas**

La PETRACEPE denuncia que en Marzo de 1987 CEPE Península despidió 11 trabajadores de Gasfitería y Salud al entregar este contrato a la Compañía CUDALSA.

## **VISTOS BUENOS**

### **Cuenca, Esmeraldas,**

### **Guayaquil. Quito**

La Federación Nacional de Trabajadores Petroleros Estatales CEPE denuncia que se ha dado vistos buenos a dos trabajadores en Cuenca,

dos en Esmeraldas, tres en Guayaquil y cuatro en Quito por realizar una asamblea en el Beaterío.

## **Quito**

En la fábrica MARESA a la enfermera le dieron el visto bueno, el mismo que fue negado, pero el empleador rehúsa reingresarle a su puesto de trabajo.

## **INCUMPLIMIENTO SALARIAL**

### **Esmeraldas**

Treinta y tres trabajadores de la Salud que tienen 4, 6 y 8 años de servicio solo reciben el mínimo vital. Además los pagos son muy espaciados, por ejemplo, hasta Agosto se les adeuda 6 meses de sueldo. No se cumple con las aportaciones al Seguro Social.

Los trabajadores municipales de San Lorenzo se encuentran en huelga por 3 meses porque se les adeudan valores de 4, 6 y 8 meses de sueldo. No se les hace aportaciones del Seguro Social al IESS por 2 y 3 años.

Los trabajadores que hacen las obras civiles de CEPE son explotados por los contralistas, por ejemplo, CEPE asigna el pago de un machetero 1.200 sucres, pero el solo recibe 300 sucres,

## **MORA PATRONAL**

### **Quevedo**

El Municipio no cumple con las aportaciones al IESS de más de 300 trabajadores desde 1970. Consecuentemente el IESS no les atiende a los trabajadores.

En este sector de Quevedo no existe ninguna clínica donde pueden ir en caso de enfermedad; hay un dispensario, pero no da la atención debida.

### **Babahoyo**

El Municipio está en mora con el IESS y los trabajadores no pueden ser atendidos, tampoco pueden retirar los fondos de reserva.

## **SEGURIDAD INDUSTRIAL**

### **Quito**

En ETÉRNIT, donde trabajan con asbesto, falleció un trabajador con cáncer al intestino, y cuando se quiso revisar la ficha clínica ésta desapareció de Hospital del IESS.

En la empresa ACERO DE LOS ANDES no se cumple con las normas de seguridad industrial ya que entre los trabajadores existe alrededor de 50 % de sordera y problemas de la vista debido a trabajo que realizan

## **INCUPLIENTO DE ACTA TRANSACCIONAL**

### **Quito**

En la TEXTIL SAN PEDRO se incumple el Acta Transaccional del 28 de Enero de 1987, no se pagan retroactivos salariales desde Agosto de 1986, se cambia frecuentemente de ocupación a los trabajadores, demora la firma del VII Contrato Colectivo, no se paga el décimo quinto sueldo de 1987, se despide intempestivamente a Ramiro Córdova y niega reintegrar a su puesto de trabajo la Sra, Inés Pérez, cuyo visto bueno fue negado a la Empresa.

En TEXTILES GUALILAGUA no cumple con el pago de utilidades generadas en 1983.

## **DERECHOS DE LOS PROFESORES**

### **Guayas**

El Profesor Milton Eduardo Montar Estrada, con 12 años de docencia, y actualmente Director de la Escuela Capitán Raúl Yabar en la Parroquia Duran, Eloy Alfaro, es presionado a renunciar su cargo por parte del Director Provincial de Educación y Cultura, Guayas. Se ha dispuesto que se retenga su sueldo del mes de Julio del presente año.

### **Quito**

El 26 de Junio. 1987, 43 profesores de la sección Primaria del Pensionado "Borja 3" en Quito, presentaron un pliego de peticiones en el Ministerio de Trabajo pidiendo alza de sueldos, pago de la bonificación de transporte, y la destitución del Director. Posteriormente la dirección del Plantel clausura el año lectivo y el Ministerio de Trabajo archiva el pliego de peticiones alegando que los 43 profesores eran minoría- Frente a esta medida, 30 profesores forman un Sindicato de Maestros en el Plantel, luego del cual 12 maestros dirigentes reciben vistos buenos.

## **Resoluciones:**

### **Derecho al trabajo y organización**

EXIGIR a las autoridades del trabajo que hagan respetar la estabilidad de los trabajadores, su derecho a organizarse y denunciar los despidos en los casos:

Empresa Urgentito, 50 trabajadores; FETRACEPE, 11 trabajadores de Cuenca, Esmeraldas, Guayaquil y Quito; CEPE PENÍNSULA, Gasfitería y Salud, 11 trabajadores; Pensionado Borja No.3, Quito 12 maestros; SICAREL. Obreros; Almacén Familiar 6 trabajadores; ORANGINE, 2 obreros; COSMAC varios trabajadores; INDURAMA, Cuenca, Luis Delgado; ENAC. Guayaquil. Excipión Vinueza, entre otros.

DENUNCIAR el incumplimiento de Contratos Colectivos en las empresas: 10 COSMAC; Textil San Pedro; Palma Skinner, Textiles Gualilagua, Banco se Ecuatoriano de la Vivienda, Junta de Beneficencia, Indoamerica de Brochas, Cobitex. Plantex. Cierres Relámpago. CETEX, IMACOCEN. Así como el incumplimiento de leyes laborales y de actas transaccionales en: Cerámica Andina. PROARMET, MARESA, Junta Nacional de la Vivienda, INDURAMA. Resoluciones Arte Práctico, La Europea, Cerámica Rialdo.

DEMANDAR solución a todos los conflictos laborales pendientes entre ellos: Arte Práctico, Clínica Alcívar, Banco de la Vivienda. ERCO.

DENUNCIAR la represión a los trabajadores de la Empresa Empacadora de Tabaco. ELMASA, La Maná. Cotopaxi, con un saldo de cinco heridos de bala por incursión de un grupo de personas armadas, EXIGIR el cumplimiento de las leyes laborales con el fin de evitar que se realice una fraudulenta liquidación de la empresa,.

EXIGIR el cese de persecución a dirigentes sindicales FETRACEPE, ENAC, Junta de Beneficiencia, Empresa Urgentito, COSMAC, ENPROVIT y otras.

Demandar estricto cumplimiento de los contratos colectivos y del Código de Trabajo respecto a los beneficios sociales de los trabajadores municipales del país. DENUNCIAR la mora patronal al IESS que afecta a 300 trabajadores municipales de Quevedo y Babahoyo.

DEMANDAR el fortalecimiento de las empresas estatales CEPE, ENPROVIT.

IMPUGNAR el decreto de ley de imputabilidad salarial y exigir al Congreso Nacional su derogatoria.

EXIGIR a las autoridades del trabajo que se obligue a los empresarios a un justo reparto de las utilidades y denunciar el incumplimiento en: Textiles Gualilagua, Arte Práctico, entre otros.

PONER en conocimiento de las autoridades del trabajo y opinión pública las condiciones de explotación de los trabajadores de la CIA, Francesa C.G.G.. a entre ellos un 80 % de indígenas sometidos a: trato discriminatorio, a trabajos excesivamente pesados, exceso y de horas de trabajo sin pago de horas extras ni días festivos, deficiente alimentación e incumplimiento de beneficios de ley.

DENUNCIAR ante las respectivas autoridades del trabajo la explotación a 15 migrantes indígenas del Cañar por parte del contratista Washington Rocafuerte y de la Camaronera "FICA", Puní. Guayaquil, quienes adeudan el pago de uno a ocho meses de trabajo.

DENUNCIAR al Departamento de Riesgos del Trabajo del IESS el incumplimiento de normas de protección y seguridad industrial por parte de varias empresas, entre ellas: ETERNIT, donde se registró la muerte de un obrero afectado de cáncer al estómago por la exposición al asbesto; desapareciendo su ficha médica en el IESS. EXIGIR la aplicación del Reglamento de Seguridad e Higiene Industrial. PREPARAR a los dirigentes para que lo hagan respetar.

RECHAZAR la represión, arrestos arbitrarios, incautación de productos, condiciones carcelarias inhumanas, a las que se somete a los pequeños comerciantes, vendedores ambulantes, entre y ellos mujeres y niños, principalmente en la ciudad de Quito. SUGERIR al Congreso Nacional y al Tribunal de Garantías Constitucionales se interese por la situación y constate las condiciones infrahumanas de la Cárcel Municipal.

IMPUGNAR la creación de la Coordinadora Laboral, adscrita a la Presidencia de la República y que no pertenece al Ministerio de Trabajo.

## **Testimonio**

### **Represión laboral**

Juan Carlos Calderón,

FETRACEPE

La Federación Nacional de Trabajadores de CEPE queremos presentar algunas denuncias:

Primero, el gobierno ha venido regalando el petróleo a las transnacionales con la consecuencia de que las futuras generaciones serán las que tendrán que soportar la falta de recursos naturales. Segundo, las relaciones laborales con la Corporación son sumamente tensas para los compañeros en CEPE. No podemos hablar de la política petrolera, porque el rato menos pensado se le denuncia por irregularidad administrativa, se hace un visto bueno: o se le da un despido intempestivo... En CEPE se ha montado un operativo de seguridad al mando del Coronel (r) Jorge Morales Vasco, contratado por la Corporación, para realizar labores de espionaje y de pesquisa contra los dirigentes. Hemos tenido el caso de tres arrestos arbitrarios por este motivo. También existen elementos paramilitares en CEPE regional Guayaquil al mando del conocido futbolista Rafael Guerrero quien no trabaja en CEPE. pero sin embargo, consta en el rol de pagos. Tercero, en este momento se pretende entregar los pozos de ja Península a una compañía transnacional, lo que significaría prácticamente el desmantelamiento de la Corporación y el despido de los 400 trabajadores. Además antes CEPE pagaba la luz y el agua a la población de Ancón, pero ahora se ha cortado el suministro de agua y de luz esta población.

### **DETENIDOS DESAPARECIDOS**

Siguen desaparecidos Consuelo Benavides Cevallos, detenida por marinos en Esmeraldas, diciembre, 1985; Luis Vaca. arrestado por militares en Esmeraldas, noviembre. 1985; Manuel Bolaños, detenido por Infantes de Marina en Esmeraldas, octubre, 1985, Jaime Otavalo y Manuel Yáñez, detenidos por la Policía en Quito, agosto, 1985 y mayo 1986.

### **EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES**

Han muerto en operativos especiales: Fausto Basantes el 4 de enero, 1986 en Quito; Ricardo Merino el 28 de junio, 1986 en Cuenca; Blanca Sierra, José Flores, Roberto Recalado el 29 de septiembre, 1986 en

Quito, Ricardo Jarrin el 26 de octubre. 1986 en Quito, Salomón Gonzalo Molina el 30 de abril, 1987 en Quito.

## **MUÉRTE POR TORTURA**

### **La Troncal, Cañar**

En junio 1987 Félix Sarmiento y sus hijos Carlos y Juan fueron detenidos y llevados a los calabobos de la Policía de La Troncal. Por las noches mediante tortura y maltrato se los interrogó sobre supuestas vinculaciones con drogas y subversión. Luego fueron conducidos a la Cárcel Pública del Cantón Cañar, donde a los pocos días, el 24 de junio, fallece Félix Sarmiento y sus hijos son puestos inmediatamente en libertad. Carlos y Juan Sarmiento discrepan con el diagnóstico de infarto cardíaco y afirman que su padre murió a consecuencia de las torturas realizadas un el Cuartel de Policía de La Troncal; que le rompieron el bazo.

### **Guayaquil**

Moradores de la 40 denunciaron que el joven Nilo Gamboa Rocafuerte murió el 11 de agosto. Días antes fue detenido e inhumanamente maltratado, rompiéndole el oído. Igualmente se denunció que en los retenes policiales del Guasmo, se detiene y maltrata a vanas personas.

## **ASESINATO**

### **Cuenca**

El 20 de Junio de 1987 Eddy Dután fue asesinado después de una reunión del Comité Barrial El Vecino. Alrededor de la una de la madrugada, un grupo de militares vestidos de civil, se acerca al grupo de jóvenes, parados en una esquina, y comienza a agredirlos. El Cabo Segundo Servio Cueva se dirige a Eddy Dutan, le apunta en el corazón y le matan en forma instantánea,

### **Guayaquil**

El día 10 de Agosto un grupo de 30 personas armadas desalojan el Predio El Triunfo, Cantón Daule, asesinando a la Sra. Vera Quinto y a sus cinco hijos.

Esta familia, había trabajado estas tierras por más de 25 años; sin embargo los dueños de la Hacienda el Triunfo fueron a desalojarla.

La familia Vera tenía posesión por el decreto 1001 y se aprestaba a cercar sus terrenos el día de la masacre.

## **Paroto Yacu, Pastaza**

El 30 de Julio, 1987, José Sharupi, Presidente de la Comunidad, fue asesinado por un policía por el hecho de defender los territorios de los asentamientos quichuas,

## **TORTURA Guayaquil**

Hilda Astudillo denuncia que desde el 30 de Agosto hasta el 12 de Septiembre de 1985 fue torturada en el SIC - G, "Se me vendó los ojos; me pusieron la funda con gas, me torcieron los brazos en forma de lomillos; se me paraban en las piernas y doblaban mi cuerpo por atrás; me viraban los dedos meñiques; me colgaron de los dedos grandes de los pies; me arrancaban el cabello; me apagaban cigarrillos en el cuerpo; me golpeaban con las culatas en el cuerpo y en la cabeza."..

Patricia Toro Yépez, acusada de asociación ilícita, fue detenida el 20 de septiembre de 1986 cuando atendía su farmacia. Fue introducida violentamente en un vehículo y llevada al SIC - G donde permaneció 10 días incomunicada.

Durante este período no probó, agua, ni alimentos. Según su denuncia recibió descargas eléctricas y fue guindada, amenazas de muerte contra sus hijos y otros miembros de la familia. Su hogar fue violado desapareciendo dinero y pertenencias personales. Hizo su declaración ante la Fiscal Guadalupe Manrique, vendada los ojos. Fue trasladada a la Penitenciaría del Litoral donde permaneció seis meses con otras internas en una celda de 6 por 4 metros, sin acceso a ningún medio de comunicación, sin derecho al sol ni a la visita de sus allegados.

## **Quito**

El 28 de Julio, 1987, alrededor de las 11:30 de la noche durante la violación a su domicilio. Marco Goyes y Ramiro Chacón son golpeados. Les obligan a desnudarse, les vendan los ojos y los llevan a un sitio desconocido. Allí Marco Goyes recibe puntapiés en el estómago; le ponen el cañón de la ametralladora en la frente y en la nuca amenazándolo matarlo si no acepta haber participado en el asalto del Banco en Pimampiro...

El 28 de Julio, 1987 alrededor de las 9:30 pm. cuando Edwin Robles se dirigía a su domicilio, 4 individuos intentaron meterlo a un auto. Pensando que se trataba de un asalto, comenzó a correr. Le dispararon en el tobillo y lo condujeron encapuchado hasta un lugar no



identificado para ser interrogado. Le golpeaban; le daban puñetazos en la herida, en la cabeza, en el pecho. Le acusaban de haber participado en el asalto del Banco de Pimampiro y le amenazaban con darle el "vire". Después de 12 horas fue llevado al Hospital Eugenio Espejo. Pasó 4 días incomunicado.

El 9 de Agosto, 1987. fue detenido Edison Roberto Sarasti por persona; de civil, y conducido a un lugar desconocido. Según la denuncia le quitaron los zapatos y medias y le encapucharon. Fue investigado mediante torturas: golpes en el estómago, trompones, cachazos, electricidad en diferentes partes del cuerpo, colgamiento, disparos cerca de los oídos; y le ponían el cañón del revólver en la boca. Se le obligó a decir que era miembro del grupo Alfaro Vive y que se comprometía a infiltrarse en el grupo para entregar información.

### **Ibarra**

Ángel Aníbal Narváez se presentó al SIC Ibarra el 23 de Febrero. 1987, llamado por el Cabo Miguel Benavides a raíz de un accidente de tránsito. Al llegar a estas dependencias lo detienen y lo llevan a la Prevención donde es Torturado mediante golpes y colgamiento. Según el certificado médico del 28 de Febrero de 1987 el Sr, Narváez "presenta parestias y parestesias en las 2 extremidades superiores por una posible lesión de los nervios radial y cubital,,, presenta hematomas en región tenar e hipotenar de las 2 manos..."

El 26 de Julio a las seis de la mañana Mauricio Carrillo es cercado en el Parque de la Merced, por 5 personas quienes lo golpearon, le hicieron con armas cono punzantes v le decían "ahora habla de las torturas en la radio; grita en el colegio; habla de Derechos Humanos." Luego el joven Carrillo fue internado en el hospital donde le cogieron 35 puntos.

### **Lita, Imbabura**

El 2 de Agosto de 1987 los señores Jorge. Hedor Manuel y Patricio Yépez, agricultores, fueron torturados por militares acantonados en la Parroquia Lita Digna María Lara, madre de los 3 jóvenes, recibió un machetazo propinado por un cabo del Ejército al intentar defender a sus hijos, Se conocieron denuncias de tortura e Incomunicación de los esposos Edgar Frías y. Justina Casco en el Cuartel Modelo a mediados de mar7o de 1987, igualmente de Cesar Pincay y Sonia García en el SIC-G, del 10 al 20 de Mayo de 1987,

## **Testimonio**

### **¿Dónde está mi hija?**

**Rosa de Benavides**

"Como madre, como mujer, como ciudadana, pido, reclamo, exijo al gobierno que responda: ¿Dónde está mi hija? Puedo asegurar como madre que esta maldita experiencia es un infierno que no deseo a nadie en el mundo, pero aquí en nuestro país, las personas desaparecen: desapareció mi hija Elisa Consuelo Benavides Cerollos...Ella fue detenida por primera vez en su domicilio en Quito el 75 de Julio de 1984. Fue torturada, humillada, robada sus pertenencias, acusada falsamente y conducida a la Cárcel de Mujeres del INCA. donde permaneció cerca de un año. Al final salió con sobreseimiento...Al salir de la cárcel se la perseguía, se le negaba trabajo: regaban calumnias, diciendo que es estafadora, narcotraficante. En esta situación mi hija para escapar de la tenaz persecución viaja a Esmeraldas y es aquí donde desaparece el 4 de diciembre de 1985 ... Ahora el gobierno quiere hacer desaparecer hasta la partida de nacimiento de mi hija, pero ella nació de mis entrañas, vivió bajo mi amparo hasta cuando se la llevaron... Pido al pueblo que me acompañe en este viacrucis ya que mis años no me permiten ir de cárcel en cárcel por todo el país. Que no quede cárcel, cuartel, hospital, casa de salud, e incluso cementerio en que mis pies y mi corazón junto a ustedes no la busque. Al Ministro de Gobierno digo, necesito a mi hija en las postrimeras horas de mi vida, un lugar donde mirarla o por lo menos una tumba donde llorarla... "

## **Testimonio**

### **Reclamamos justicia**

**Juan Yascaribay, Cañar**

"Nosotros hicimos un paro en la Parroquia Luis Cordero como protesta a tantas injusticias que se venían cometiendo en este lugar. Fue una lucha en son de paz: buscábamos la igualdad de derechos, pero los adinerados nos acusaron de un delito las famas hemos cometido nosotros los dirigentes de la parroquia. Entonces los dirigentes del paro fuimos capturados y nos llevaron a los calabozos. En ese día 31 de marzo de 1987 los agentes del SIC - receptaron declaraciones con falsas acusaciones, y nos torturaron. Fue muy cruel: uno de nuestros dirigentes todavía no puede ni siquiera trabajar, y ya son seis meses...Nos dieron palo: nos metieron en una tina de agua donde nos aplicaban corriente eléctrica que pasaba de los 120 voltios... Es la hora

ya de reunimos todos los campesinos, las organizaciones para reclamar la justicia, reclamar el respeto a los Derechos Humanos. El Ministro Robles debe responder a este caso y muchos otros

### **Violencia institucionalizada**

#### **La Troncal, Cañar**

En junio, 1987, Clemente Briones y Jorge Maldonado fueron detenidos por orden del Teniente Político, parroquia Pancho Negro, acusados de sospecha de robo de un motor de propiedad de Félix Araujo. Las dos personas trabajaron año y medio en la hacienda bananera del Señor Araujo y fueron despedidos y citados a la Tenencia Político el 24 de junio para pagarles su indemnización. Cuando concurrieron fueron enviados a la Cárcel.

El mismo día los ex - trabajadores detenidos fueron trasladados a La Troncal, custodiados por dos policías de Pancho Negro, antes de entregarlos al Destacamento de esta ciudad los policías llevaron a los detenidos hasta un sector montañoso, cerca de Cochancay donde, atándoles a un árbol, les colgaron de los pulgares, propinándoles una paliza hasta dejarlos "medio muertos", sin permitir auxilio médico.

#### **Lago Agrio, Ñapo**

El 26 de Abril, 1987, Onofre Becerra, agricultor y estibador fue detenido sin orden de captura por miembros de la policía y llevado a la Cárcel de Lago Agrio.

Fue acusado de robo, pero al declararse inocente, fue golpeado y colgada. Según declara, le rompieron las costillas y tenía varias fracturas.

El 9 de Mayo, 1987, 7 colonos miembros de las familias Vivanco y Alarcón incluyendo un niño de 8 años fueron torturados durante 3 días por elementos militares quienes investigaban sobre el paradero de un fusil robado.

## **PERSECUCIÓN**

### **Imbabura**

A raíz de un supuesto asalto al banco en Pimampiro el 28 de Julio, 1987, la policía sindicó a 98 jóvenes. Se desató una serie de allanamientos, detenciones arbitrarias, y tortura. Actualmente se hallan perseguidos Fernando. Jorge y Diego Gualoto, Wilson Cevallos,

José Larrea. Byron Piedra. Verónica Ortiz. Hipólito Montalvo. Marco Arellano, José Maleza Tupiza y Mauricio Carrillo.

## **REPRESIÓN**

### **Guayaquil**

El 5 de Agosto, 1987 alrededor de sesenta miembros del COPEM, Colegio de Profesionales de Educación Media del Guayas, acudieron a la Subsecretaría de Educación del Guayas para exponer sus reclamos. Fueron agredidos por una banda de civiles armados denominada "los picañoña". Luego el Subsecretario llamó a miembros de la Policía y les ordenó desalojar a los profesores, quienes fueron objeto de golpes con toletes patadas, culatazos, cachazos de revólveres- Muchos profesores y profesoras resultaron heridos, roturas en el cuero cabelludo, en la cara. Después del desalojo 14 profesores, hombres y mujeres, fueron conducidos por el Escuadrón Volante al Cuartel Modelo.

### **Milagro, Guayas**

El 19 de agosto, 1987 las fuerzas vivas del Cantón organizaron un paro, reclamando entre otras cosas, alcantarillado, relleno de los barrios suburbanos, rebaja de pasajes Guayaquil - Milagro y servicios básicos. Durante la manifestación la Policía y algunos carros del Escuadrón Volante, cuyos integrantes armados con metralletas, arremetieron en contra de los manifestantes. Al esconderse en casas particulares, estas casas fueron allanadas y sus ocupantes detenidos,

## **ARRESTO ARBITRARIO**

### **Imbabura**

José María de la Cruz, de 50 años de edad, agricultor de la Parroquia de Apuela fue detenido durante más de 8 meses por un supuesto robo de madera, sin que exista la boleta constitucional detención. Fue liberado el 7 de Agosto, 1987, después de haber solicitado el Recurso de Habeas Corpus por medio de su abogado, Dr. Ángel Echeverría.

## **ABUSO DE AUTORIDAD**

### **Balao, Guayas**

La pequeña hija de Pedro Lema recibió el impacto de una bala el 25 de Dic. de 1986 a manos de una persona en estado etílico, quien fue detenida. El Sr. Lema -llegó a un acuerdo con el hechor, quien aceptó pagarle 50.000 sucres por la curación de la niña. Sin embargo, el

Teniente Político y el Secretario dijeron- que la cantidad era muy alta, ellos se quedaron con 20.000 sucres y le entregaron los 30.000 restantes al Sr., Lema.

En esta misma parroquia José Lucero fue detenido por un problema familiar durante 24 horas: para recobrar su libertad tuvo que pagar 6,000 sucres al Teniente Político.

Igualmente Pedro Saturnino Espinosa, detenido por sospecha de robo en Marzo de 1987, interrogado en una manera salvaje fue obligado a cagar 10.000 sucres para recobrar su libertad.

Pangua, Cotopaxi

Los comuneros de La Plancha, Panyalug, son afectados por Telmo Cáceres, Concejal y propietario de tierras en la zona. A pesar de no ser Indígena, a la fuerza preside el Cabildo de la Comuna Panyatug, procediendo a perseguir y agredir a quienes no están de acuerdo. El 18 de julio. Telmo Cáceres y 32 personas armadas de machetes y palos, ingresaron a la Comuna La Plancha con el pretexto de arreglar problemas de tierras, causando incidentes que dieron como resultado dos heridos: uno hospitalizado y una señora quebrada una pierna.

Montalvo, Los Ríos

En Junio de 1985 Napoleón Aguiar Castillo, siendo Concejal, físicamente agrade al Padre Jesús López, párroco de Montalvo. La Comunidad Cristiana le siguió un juicio, pero el Sr., Aguiar quedó sin sanción; mas bien fue nombrado Jefe Político del Cantón por el Ministro de Gobierno.

## **VIOLACIÓN DE DOMICILIO**

### **Quito**

El 28 de julio de 1987 a las 11:00 pm., alrededor de 20 personas armadas, algunas encapuchadas, violan el domicilio del estudiante Marco Goyes y lo llevan detenido, sin presentar ninguna autorización legal. En el allanamiento desaparecen 2 calculadoras, un tanque de gas, un radio-reloj, una colección de dibujo y pintura, varios textos universitarios, 10 cassettes de música, y 20.000 sucres en efectivo.

El 29 de julio alrededor de las 2:30 am. fue allanado el domicilio de Edwin Robles, ubicado en la calle Buenos Aires, por 5 personas encapuchadas, armados, y vestidos de negro. Procedieron a intimidar a la hermana, enferma del corazón, quien se encontraba sola; le ordenaron que se vista; se coloque boca abajo y que no hiciera preguntas mientras ellos registraron la casa. Se llevaron 30,000

suces en efectivo, libros, textos universitarios, anillos de oro, lentes. Luego encapucharon a la hermana, y la llevaron a un lugar desconocido, donde la interrogaron por cerca de 15 horas continuas; luego fue puesta en libertad.

## **Ibarra**

El 29 de julio a las 3 de la madrugada fue allanada la habitación de Mauricio Carrillo quien vivía con su esposa y dos niñas, una de 1 año y la otra de dos meses. La policía decía que era "casa de seguridad". En el allanamiento desaparecen un cilindro de gas, una cocina de gas, una licuadora, una plancha eléctrica, una secadora de pelo, mochila grande, prendas de vestir hasta de las niñas, una grabadora, libros, fotografías, revistas. Derechos Humanos, un proyector de las diapositivas y dos audiovisuales.

El 29 de julio a las 4:30 de la madrugada efectivos civiles y uniformados rodean el domicilio de Luis Goyes. Amenazan con derribar la punta, de un que vienen con el Intendente. La Sra. de Goyes les abre y entran unos ocho, uno de ellos encapuchado- Poniéndole el cañón de la metralleta en la espalda obligaron a la señora que indique las habitaciones de sus hijos. Este allanamiento dura por lo menos una hora durante la cual registran hasta el último rincón de la casa.

## **BANDAS ARMADAS**

### **Quito**

La Cooperativa de Vivienda Pisuli desde 1983 viene soportando las agresiones y ataques de grupos armados bajo el mando de Segundo Aguilar y Carlos Yaceiga, dirigentes de la Cooperativa Jaime Roldos Aguilera. En Junio de 1986 estas dos personas y Ernesto Rojas fueron sindicadas por el Juzgado Noveno de lo Penal; sin embargo, no han sido capturadas. El 26 de Julio el Niño Héctor Eduardo Alce de 14 años, fue plagiado y golpeado por dos miembros de la "Jaime Aguilera", diciendo que eso era una advertencia para que su familia abandone su vivienda en la Pisulli.

### **Testimonio**

#### **Perdió un ojo por maltratos en centro de detención**

Manuel Anguisaca, Secretario del Departamento de Derechos Humanos, Macas

SEGUNDO MIGUEL ALVAREZ. 31 años, perdió su ojo derecho por maltratos realizados por el guía penitenciario, Juan Borja, en la Cárcel de Macas, el 11 de agosto del presente año, y según me comunicó el afectado los hechos ocurrieron como describo; Segundo Miguel Álvarez fue arrestado arbitrariamente por reclamar a una vendedora de comida la demora en servirte un almuerzo en el mercado de Macas. La hija de la señora trajo a un policía y éste, sin más trámite, lo condujo preso a dicha cárcel.

El martes 11 de agosto, el guía penitenciario Juan Borja, sin mediar motivo le propinó una tremenda paliza. Según me contó la víctima: le arrodillaron, le pegaron con palos, la acabaron la espalda. Él gritaba, pedía misericordia, pero el guía no hizo caso y le siguió maltratando la puso en trípode, de cabeza en el suelo y volvió a pegarle esta vez con alambre de luz cuya punta penetró en el ojo.

Fue llevado al Hospital de Macas donde comprobaron la pérdida del ojo derecho, posteriormente el Dr. Eduardo Vásquez de la ciudad de Cuenca certificó que el señor Álvarez sufrió grave trauma por herida penetrante en la córnea, rotura del iris, causándole la pérdida de la vista. El paciente debe ser sometido a evisceración por temor a infección o probable daño del otro ojo.

Esta denuncia fue dada a conocer por los medios de comunicación y se encuentra en conocimiento del Juez Primero de lo Penal de Macas, Gabriel Molina. Se espera que el responsable sea castigado conforme a la ley.

## **Violencia institucionalizada**

### **Vinces, Los Ríos**

Los socios de la Cooperativa Los Ángeles manifiestan que el grupo armado liderado por Pedro Cedeño, dueño de la Hacienda Los Beldacos, esta vez amenaza a Francisco Avellán, presidente de la Unión de Organizaciones Agropecuarias de Vinces y Baba, UNOCAVB, a Marcos Ferrusola de la Federación de Organizadores Campesinas del Litoral, FOCLAR, y a otros dirigentes,

### **Guayaquil**

Miembros de la Precooperativa de Vivienda "Gallegos Lara", Km. 7 Vía Daule, son agredidos por un grupo armado. El 11 de junio de 1987, Carlos Castro y miembros de la Policía, violaron el domicilio de Sonia

Quiñónez. Fue sacada a empujones y llevada al Cuartel Modelo en un vehículo del Escuadrón Volante, permaneciendo 9 días en el calabozo. Luego de recobrar su libertad fue secuestrada por un grupo armado al mando de Carlos Castro siendo conducida a un lugar denominado "Bastión Popular" donde fue torturada, dejándola en libertad a los 8 días. El 5 de agosto, 1987, un grupo de 50 personas, encabezado por Alejandro Choez, Edulfo García, y Luis Pesantes destruyeron la vivienda de Lelia Morales Valenzuela, además se sustrajeron todos sus enseres.

Estas personas fueron detenidas por orden de la Comisaría Quinta, pero Carlos Castro logró su libertad.

La Cooperativa de Vivienda "Prosperina 29 de Abril", Km. 6 V2 Vía Daule, denuncia que el Sr. Ángel Mera de Mera amenaza desalojarlos. Con la ayuda de funcionarios del Ministerio de Bienestar Social, crea terror mediante grupos armados que invaden las áreas verdes y solares de algunos de los socios.

El abogado Wilson Sánchez Castelló. Presidente del Colegio de Profesionales de Educación Media del Guayas, denuncia la actuación de civiles armados en la Subsecretaría de Educación en Guayaquil.

### **El Guabo, El Oro**

Del 3 al 6 de Agosto, 1987, un grupo armado destruyó viviendas en el sitio La Iberia, Riberas del Jubones, afectando a 20 personas, La Maná, Cotopaxi. El 24 de mayo, en horas de la madrugada, grupos armados, cubiertos o pintados la cara de negro, incursionaron en las instalaciones de la Empresa Exportadora de Tabaco, "ELMASA" disparando e hiriendo a 5 Trabajadores. Tres trabajadores, Carmen Delgado, Luis Peñafiel y N. Meza recibieron atención médica.

### **MILITARIZACIÓN**

Parroquia Villamil, Guayaquil. Los habitantes y trabajadores de las minas calizas de la Pre-Comuna San Antonio de Playas, denunciaron que elementos de la Fuerza Aérea han tomado terrenos comunitarios con pretexto de instalar un polígono de tiro, y lo han convertido en un campo de operaciones militares, lanzando bombas mortíferas en los cerros colindantes, destruyendo la vegetación; y los gases de las bombas han envenenado el agua de las vertientes. Han metido tractores y destruido los sembríos de los comuneros. Los aviones de la FAE han convertido los terrenos de una parte de la Comuna en prácticas de tiro efectivo, lo que ha ocasionado la muerte de burros,



chivos y ganado. La práctica de tiro crea un trauma en la niñez y en el pueblo en general, afectando a unas 500 familias.

## **Azuay**

FETRACEPE denuncia que el Terminal de Productos Limpios en Cuenca fue militarizado el 5 de febrero, 1987, para impedir la asamblea de trabajadores, Igualmente fue militarizada la Refinería Estatal Esmeraldas durante el paro cívico de la ciudad.

La Coordinadora Provincial de Organizaciones Campesinas del Azuay manifiesta que a los campesinos de las parroquias Zhagli y Pucará les preocupa la presencia de militares fuertemente armados. En la Comunidad Naiguiña. Pucará, los militares están construyendo un asentamiento militar.

La UNASAY denuncia que en la comunidad Maluay, Parroquia El Valle. Cuenca se teme que las Fuerzas Armadas van a ocupar terrenos comunales para hacer un campamento.

## **Gonzalo Pizarro, Ñapo**

El 5 de Agosto el pueblo de Gonzalo Pizarro se tomó pacíficamente el oleoducto en la zona de Aguarico 1, y el pueblo de Lago Agrio, en el Aguarico 2 Con estas medidas de hecho, el pueblo del nororiente presionó al gobierno central por la reapertura de la Carretera Lugo Agrio Baeza y construcción de puentes, la fiscalización de los fondos de la solidaridad nacional e internacional destinados B para los damnificados del terremoto del 5 de marzo pasado, y el cumplimiento de anteriores ofrecimientos del gobierno. Las medidas fueron pacíficas; en embargo, miembros de las Fuerzas Armadas golpearon, arrastraron e hirieron a algunos manifestantes con bayonetas; amedrentaron a los pobladores con disparos cerca del cuerpo; arrasaron los campamentos levantados con plástico y cañas; destruyeron las cocinas populares; y se orinaron en la comida que sobraba.

## **JUICIOS PARALIZADOS**

Hilda Astudillo fue detenida el 30 de Agosto de 1985 en Guayaquil v el caso esta en manos del Fiscal.

Sonia García fue detenida el 10 de Mayo de 1987 en Guayaquil. Hasta el 12 de Agosto, 1987 no se le ha tomado la declaración indagatoria.

Patricio Baquerizo, detenido el 30 de Agosto de 1985, en Guayaquil denuncia que los juicios de las personas acusadas de subversión están paralizados. En Noviembre de 1985 fue cerrado sumario y enviado a la Fiscalía; sin embargo al cabo de 21 meses continúa paralizado.

### **ARBITRARIEDAD PROCESAL**

Los internos de Penal García Moreno: Edwin Miño Arcos, Fernando Calderón a Chico, Romel Jumbo Espinosa, Juan Terán Jijón, Julia López Castro, Fabricio Cajas Lara, Jimmy Herrera Vinuesa y Pedro Moneada fueron detenidos el 26 de Marzo de 1986, acusados del robo de dinero del Banco de Sangolquí. Ejecutoriada la sentencia, el Tribunal Puñal dispone que algunos de ellos debían salir de la cárcel puesto que habían cumplido la pena a que fueron sentenciados. Sin embargo, lo dispuesto no fue cumplido, en razón de que el Sr. Intendente General de Policía de Pichincha, con fecha 2 de febrero de 1987, inicia un nuevo enjuiciamiento en contra de las mismas personas por el mismo hecho, lo cual contraviene el Art. 160 del Código de Procedimiento Penal que manifiesta "Ninguna persona será procesada, ni penada, más de una vez, por un mismo hecho."

### **Resoluciones:**

#### **Desaparecidos**

LEVANTAR una campaña contra la desaparición forzada de personas, demandando información sobre los desaparecidos.

EXIGIR al Ministro de Gobierno que responda dónde se encuentran, o cuál es la situación de estas personas.

#### **Muertes**

CONDENAR las muertes de Hedí Dután, Cuenca, a manos de un grupo de militares y agentes de seguridad; Félix Sarmiento, Troncal, Cañar, Nilo Gamboa. Guayaquil por presunta tortura: José Sharupi, Parotoyacu, Ñapo, por policías; Roberto Anzules y otros enfermos de la Penitenciaría del Litoral, Guayaquil, mediante la llamada "Ley de Fuga"; Arturo Jarrín, Fausto Basantes. Blanca Sierra, Ricardo Merino y otros jóvenes por ejecuciones extrajudiciales

## **Tortura**

DESARROLLAR una campaña nacional contra la tortura y por la aprobación del Proyecto de Ley presentado al Congreso para sancionar a quienes utilizan la tortura y otros procedimientos inhumanos y degradantes.

## **Bandas armadas**

DENUNCIAR los atropellos cometidos por civiles armados, que han ocasionado varios muertos, heridos alentados dinamiteros, destrucción de viviendas y secuestros de personas, violación sexual y amenazas de muerte a miembros de las cooperativas "Pisulli". Quito; "Gallegos Lara", "Panclio Jácome". "Julio Cartagena". "León Valle Franco", "Alianza Definitiva", Guayas, la pobladores de La iberia. El Oro; a trabajadores de la Empacadora de Tabaco "ELMASA", La Maná, Cotopaxi.

PEDIR al Congreso Nacional que en la interpelación al Ministro de Gobierno, se exija que responda por la acción de estos grupos armados que actúan en la impunidad.

## **Represión**

RECHAZAR los mecanismos de persecución, amedrentamiento, violaciones de domicilio, arrestos arbitrarios, tortura, falsas acusaciones, ocurridas los días 28 y 29 de julio, en contra de varios jóvenes de la provincia de Imbabura, incluyendo a personas que trabajan en derechos humanos: Marco Goyes, Mauricio Carrillo, Marco Arellano y Edwin Robles Vicepresidente de la Comisión de Derechos Humanos de Imbabura.

EXPRESAR solidaridad con estas personas y desplegar acciones en su defensa.

EXHORTAR al Congreso Nacional y al Tribunal de Garantías Constitucionales para que investigue y pida al Ministro de Defensa que responda sobre la presencia de militares en la pre-comuna San Antonio, parroquia Villamil, Guayas y de las prácticas militares que perjudican a los comuneros,

PEDIR el desmantelamiento del polígono de tiro que se encuentra a 300 metros de la población.

REPUDIAR la actuación de algunos elementos de las Fuerzas Armadas contra los pobladores de Gonzalo Pizarro, durante el paro del 5 de agosto cuando demandaban atención del Estado a la zona más afectada por el sismo de marzo.

### **Ley de Seguridad e Nacional**

DEMANDAR la derogatoria de la Ley de Seguridad Nacional, esencia de la "doctrina de seguridad nacional y la aprobación de una Ley de Soberanía Nacional, que preserve la integridad territorial y la autodeterminación, los recursos naturales, el patrimonio cultural y garantice los Derechos Humanos.

RECHAZAR la creación de fuerzas especiales policiales que, a pretexto de la seguridad interna, han actuado en algunas ejecuciones extrajudiciales. violaciones de domicilio, arrestos arbitrarios y tortura, presentándose en horas de la noche, vestidos de negro, encapuchados o pintados los rostros, fuertemente armados.

CONDENAR la presencia de las tropas norteamericanas en zonas estratégicas por atentar contra nuestra soberanía y autodeterminación.

EXIGIR su inmediata salida.

### **Situación carcelaria**

DENUNCIAR que alrededor de 9 mil reclusos, en varias cárceles del país, se encuentran en condiciones infrahumanas por la falta de una infraestructura mínima que atenta contra su dignidad y su salud.

SUPERVIGILAR la integridad física y psicológica de los detenidos en las cárceles, a través de los organismos de derechos humanos y de instituciones que trabajan en su beneficio.

### **Administración de justicia**

PEDIR al Fiscal y al Presidente de la Corte Suprema de Justicia que implementen mecanismos para agilizar los trámites judiciales, en vista de que alrededor del 70 % de los internos en las cárceles del país se

encuentran sin sentencia; entre ellos un porcentaje considerable de personas inocentes,

DENUNCIAR que el derecho a la defensa de varios presos políticos es obstaculizado por procedimientos irregulares que no garantizan un proceso justo.

APOYAR el proyecto de AMNISTÍA para los presos políticos presentados al Congreso Nacional. Ante estas graves denuncias el FORO se pronunció por el Enjuiciamiento y Destitución del Ministro de Gobierno.

### **Testimonio**

Estamos luchando por una vida de paz y de trabajo Lucila Espinosa  
Frente Unido de Mujeres del Guayas.

"Es penosa constatar que existen bandas pegadas por la empresa privada y que son la gente desocupada de nuestro pueblo. Ellos mismo dicen que por falla de trabajo tienen que volverse hasta mercenarios para ir en contra de las organizaciones sean estas cooperativas de vivienda, agrícolas o sindicatos. Eso es lamentable. Pero debemos orientarles, pues nosotros defendemos la soberanía de la nación, nuestros recursos naturales, nuestro derecho al trabajo, nuestra gente no se volvería mercenaria, asesina en contra del mismo.

Estas bandas han actuado en nuestros campos mas que todos también en las cooperativas de vivienda. Fueron a la cooperativa Manuela Cañizares, hubo presos, vejámenes, los cooperados sufrieron cinco desalojos. La Presidenta de esa organización es una mujer, verdaderamente fuerte y hasta ahora están ahí nosotros las estamos respaldando.

En mi organización la mayoría somos mujeres. Estamos junto a nuestros hermanos, a nuestros jóvenes, luchando por una vida nueva, una vida de paz y de trabajo porque queremos que las futuras generaciones tengan una patria libre e independiente. Las organizaciones de base debemos trabajar sin ningún interés personal, ni de grupo; debemos trabajar netamente por el bien de la comunidad.

### **Resoluciones:**

#### **Derechos de la mujer**

RESPALDAR . el Proyecto de Reforma al Código Civil, presentado en la Comisión de lo Civil y Penal del Congreso Nacional, que elimina rezagos de una tradicional desigualdad entre el hombre y la mujer en el matrimonio y que disponían: el deber de obediencia de la mujer al

marido y la obligación de la mujer a seguir al marido donde quiera que éste traslade su domicilio. Asimismo en lo relativo a los bienes de la sociedad conyugal.

DEMANDAR la derogatoria de la Reforma introducida al Código del Trabajo sobre la creación de guarderías infantiles. El Art. dice "Por cada 50 trabajadores (hombres o mujeres) se creará guarderías infantiles"; negándose derechos de la mujer y la familia se lo ha cambiado a "Por cada 50 trabajadoras".

RESPALDAR el Proyecto de Ley, presentado al Congreso Nacional, sobre el derecho a 12 semanas de descanso materno para la mujer trabajadora.

EXIGIR al Ministro de Gobierno, investigue y sancione a los autores materiales, cómplices y encubridores de los crímenes sexuales contra mujeres y niños ocurridos especialmente en Guayaquil y Penipe (Chimborazo). DESTACAR que por su magnitud merece especial atención por parte de las autoridades.

### **Jóvenes denuncian**

## **ARRESTOS ARBITRARIOS**

### **Riobamba**

A raíz del puro del 25 de junio. 1987 en la Politécnica de Chimborazo hubo graves enfrentamientos en el cual murió el Profesor Patricio Muñoz. Como consecuencia de este lamentable hecho 12 estudiantes están detenidos en la cárcel de Riobamba, sin embargo no existe acusación en contra de los estudiantes.

### **Loja**

Los jóvenes, detenidos en un campamento vacacional el 29 de Agosto de 1986. declaran: "Posterior a la orden de detención dictada por el comandante de la Séptima Zona de Infantería Loja, nos llevaron acostados de espaldas sobre un vehículo hasta Célica. Fuimos encapuchados y recludos en un calabozo donde teníamos que hacer nuestras necesidades biológicas, estábamos sometidos a un constante hostigamiento. Nos golpearon y trataron de hacernos firmar una declaración que era apartada de la realidad de los hechos... Permanecimos 4 meses en la cárcel".

## **Quito**

El 1 de Diciembre. 1987, en el Barrio Luluncoto, el estudiante Franklin Pérez fue golpeado por los guardaespaldas del Presidente por haberle hecho una mueca. Lo persiguieron hasta su domicilio donde procedieron a romper las puertas permaneció dos días detenido en el CDP.

## **REPRESIÓN**

### **Quito**

Al aumentar las protestas del Mejía durante Diciembre, Enero y Febrero, 1987, se inicia una especie de persecución: hay orden de suspensión de clases; se toman fotos desde el edificio del colegio a los jóvenes que están en las manifestaciones. Durante esos días patrulleros y trucutús se parquean en las calles cercanas desde las 7 am. El 5 de Febrero Inspectores de los cursos del ciclo Básico revisan mochilas y carpetas de los alumnos. A raíz de este hecho, los jóvenes Alex Pullutaxi, Renato Mera, N. Hernández., y N. Guadalupe son retirados del Plantel, acusados de tener bombas lacrimógenas en sus mochilas. Renato Mera de 15 años. el 5 de Febrero es golpeado por policías cuando se dirigía a su casa.

El estudiante Fernando Lara de 16 años fue detenido el 14 de Mayo. 1987, en las protestas, y a raíz de los golpes se le interna en el Hospital Eugenio Espejo de Quito.

## **NEGACIÓN DE MATRICULA**

### **Quito**

El 13 de Octubre. 1986. son negados matrícula, en el Colegio Mejía. alrededor de 50 jóvenes, entre ellos Jorge Hidalgo y Patricio Ponce. diligentes estudiantiles.

## **CLAUSURA DE COLEGIOS**

### **Quito**

Siete colegios fueron suspendidos el 18 de Marzo de 1987. por la protesta de los estudiantes en contra del paquete de medidas económicas.

## **Resoluciones: Derechos de los jóvenes**

SOLICITAR a la Comisión Social y Laboral del Congreso Nacional y de Derechos Humanos investigue sobre estas violaciones contra el Movimiento estudiantil y los jóvenes. EXIGIR al Ministro de Educación que cese las medidas represivas contra, los estudiantes organizados.

EXIGIR investigación exhaustiva sobre los hechos ocurridos en la ESPOCH con el fin de establecer responsabilidades y solucionar la situación de doce estudiantes aún detenidos.

CONDENAR los arrestos arbitrarios violaciones de domicilio, tortura, persecución y acusaciones falsas en contra de estudiantes y Jóvenes dirigentes de organizaciones populares y organismos afines de la provincia de Imbabura, DEMANDAR el cese de persecución, un proceso justo o su libertad.

PROMOVER la creación del "Frente Juvenil" por los Derechos Humanos". adscrito al FEDHU-

## **Promoción y defensa de los Derechos Humanos**

IMPULSAR dentro de cada organización la educación en derechos humanos.

PROMOVER acciones de solidaridad, denuncia y movilización por la defensa de los derechos humanos.

PROMOVER la creación de Secretarías de Derechos Humanos en las Directivas de las organizaciones populares, sindicales, etc.

SOLICITAR que la Secretaría de Educación y Cultura incluya dentro de sus contenidos programáticos la educación en derechos humanos.

PEDIR que se implemente en el programa de estudios a nivel secundario una materia sobre derechos humanos, como parte del área de formación.



## **Panel:**

### **Por qué el no pago de la Deuda Externa**

Abogado León Roídos Aguilera

La Deuda Externa de América Latina, en general de los países en vías de desarrollo, aparece en la década de los 80 como el problema más crítico de las relaciones económicas internacionales,..El caso del Ecuador, país petrolero, tiene peculiaridades:

Los ingresos del petróleo expandieron al sector público, pero en términos de divisas fue el sector privado el más beneficiado con su utilización...La libertad de importar que tuvo el sector privado constituyó la principal causa del derroche de las divisas petroleras. Para los déficits persistentes y de la cuenta corriente de la balanza de pagos, la deuda externa fue un agravante, pero los déficits se daban aun sin deuda. El error fue que para pretender cubrirlos el Ecuador incrementó su deuda externa, a fin de tener saldos positivos en la balanza de pagos, lo que a su vez en los años siguientes insidiosa en el déficit de la cuenta corriente, agravándose así la situación del sector externo de la economía,

La libertad de importar, parte del modelo impuesto por los países capitalistas, en que ha profundizado el Gobierno del Ingeniero León Febres Cordero, para que seamos mercado de compra de lo que ellos nos quieren vender, dentro de una amplia economía de mercado, supuestamente es conveniente porque está vinculada con "mejores niveles de consumo", y supuestamente para obligar a la producción nacional que haya, a ser "competitiva". Pero aquello que con ligereza parece procedente en teoría, se estrella ante la realidad marcada por profundas desigualdades de Ingreso. De un lado el derroche y la opulencia en gastos y consumo de sectores numéricamente reducidos de la población, pero concentradores de la riqueza, frente a los sectores de bajos ingresos, de limitado y cada vez más deteriorado consumo, que sin embargo, sufre las consecuencias de las políticas devaluatorias e inflacionarias a que siempre condenan los déficits de la cuenta corriente de la balanza de pagos. El Ecuador y otros países latinoamericanos tienen un parque automotor de Mercedes Benz de lujo y un consumo de licores finos que aún en los países capitalistas no se dan. en contraste con tan aguda miseria de la mayoría de la población...

## **DEUDA EXTERNA Y DERECHOS HUMANOS**

¿Qué significa en términos de condiciones de vida y Derechos Humanos colectivos e individuales la deuda. y como consecuencia, el

NO pago de la deuda externa. La deuda, dentro del proceso de ajustes del FMI, obliga a un supuesto ahorro interno para tener capacidad de servir el pago de la deuda, lo que conlleva una severa caída de la inversión pública, por lo tanto de la capacidad de obras, de escuelas, caminos, hospitales, agua potable, alcantarillado y otros. Además, por las políticas devaluatorias, un incremento del costo de la vida, por lo que todo lo que tenga componente importado cuesta más, lo que a su vez; presión a los costos nacionales, con grave efecto multiplicador en algunos casos, como el de los precios de la gasolina, el gas licuado, y otros derivados del petróleo. Supuestamente, también sube el costo de producción de las empresas, pero estas trasladan a los usuarios y consumidores, aún con ganancias adicionales, tales costos. En resumen, siendo impagable la deuda, todo programa de ajustes significaría una permanente escalada y asfixia a la economía que será soportada por los grupos sociales de menores ingresos. Lo que a su vez, genera perturbación social y que dentro del modelo socio-económico del capitalismo debe ser reprimible por la fuerza, para que "no se perturbe la inversión privada". No es casual que la violencia social se da con mayor profundidad en los países que por años han estado sometidos a procesos de ajustes del FMI.

## **Panel**

### **LA DEUDA ES IMPAGABLE**

El NO pago, en cambio, significa liberarnos de las presiones inmediatas y abrir el espacio de una actuación concertada, conjunta, de los países en vías de desarrollo, de ese club de deudores que los países capitalistas rechazan como posibilidad. Lo que inclusive ha sido manipulado por grupos dominantes en nuestros países que han hablado de que un club de deudores equivale a un club de tramposos...

La intensa acción de denuncia de la deuda externa de Fidel Castro en 1985. Llevó a que el Gobierno de los Estados Unidos propugne el Plan Baker para un supuesto desarrollo, pero condicionado al servil sometimiento a los planes de ajuste del FMI. Han transcurrido dos años y el Plan Baker no ha funcionado... Ese fracaso, sumado a alguna toma de conciencia, ha llevado a que alguno; de los que ayer fueron mediatizados y mediadores en el tratamiento de la deuda externa, ahora acepten como un hecho real la imposibilidad de pagar.

En la Conferencia Económica de Quito, Enero de 1984, se plantearon algunos mecanismos que no implicaban el solo diferimiento de los pagos de la deuda y su re-escalonamiento. Entre estos mecanismos

estuvo la propuesta del CONADE, identificada como "lecho del servicio de la deuda", que se fundamentaba en limitar el servicio de la deuda a un porcentaje del ingreso de divisas por exportaciones, luego de priorizar importaciones fundamentales del país. La posición del Perú, con el gobierno de Alan García, al destinar al pago de la deuda el 100% de las divisas de exportaciones. a partir de Octubre de 1985, es parecida a la propuesta del CONADE de Enero de 1984...

El Ecuador y los otros países latinoamericanos deben declarar que solo reconocen para cualquier negociación futura el valor real de mercado de la deuda externa, es decir, en el caso ecuatoriano, entre el 35 y 32 % del valor nominal.

Es un absurdo que, con la capitalización de la deuda, nuestros países estén pagando intereses sobre los valores nominales cuando que casos como el ecuatoriano, el valor real está en el tercio del valor nominal. Esto significa que no es que se está pagando en intereses aproximadamente el 100% del valor de la deuda, sino el 300% del valor real de la deuda. Son intereses usurarios e inaceptables, cuando el costo de captación del dinero en dólares en el mercado internacional, vinculado con la tasa de inflación de los EEUU no está más allá del 600%, por lo que la real rentabilidad de los bancos sobre el costo del dinero es de cinco veces...

Solo la solidaridad de los pueblos y la consecuencia de los gobiernos con sus pueblos harán efectivo el NO pago y la exigencia de un nuevo orden económico internacional..,

## **Seguridad nacional**

Dr. Patricio Icaza

En los últimos años una de las principales demandas de las organizaciones populares y de las manifestaciones políticas ha Sido la derogatoria de la Ley de Seguridad Nacional, que es la expresión local de la denominada Doctrina de Seguridad Nacional. Esa exigencia proviene de la constatación que dicha Ley desconoce los Derechos Humanos y las Garantías Constitucionales...

La Doctrina de Seguridad Nacional tiene como fuente de inspiración a la Geopolítica en la cual está siempre presente la "sobrevivencia" de los estados, así como la existencia permanente de factores adversos internos y externos en base a una guerra total ya sea entre los estados o internamente.

De este modo se explica que las personas y los pueblos carezcan de toda significación, y que las desigualdades sociales pasen a ser de un orden natural e inmutable que busca ocupar los conflictos sociales...

## **LA DEMOCRACIA DE LA SEGURIDAD NACIONAL**

La Ley de Seguridad Nacional, esencia y parte de la Doctrina de Seguridad Nacional, busca imponer una sociedad militarizada que ahoga las más elementales libertades individuales y sociales contenidas en las Garantías Constitucionales, como la práctica efectiva de los Derechos Humanos. Desarrolla un sistema represivo en concordancia con un concepto de tierra total ó permanente que instituye la presencia de "factores adversos internos y externos" (art. 2 de la Ley de Seguridad Nacional), los que deben ser contrarrestados por medio de "previsiones y acciones políticas, económicas, sociales y militares, "Somete la estructura estatal a Una rígida organización militar en todos los campos, no de otra manera se explica que los frentes de acción de la seguridad nacional: externo, interno, económico y militar (arts. 18 al 40 de dicha Ley), sean los que configuran la estructura gubernamental, por sobre la Constitución Política que nos rige. Limita la autonomía de las funciones del Estado, En definitiva, reglamenta la democracia, restringe su existencia, por lo cual una reclamación popular y discrepancia político-ideológica son presentadas como motivo de subversión y desestabilización constitucional.

En tal sentido, se puede afirmar que los objetivos del régimen capitalista dependiente que impera en nuestro país, frente a los avances del movimiento popular, apuntan a instaurar una democracia restringida y/o autoritaria, avalada por la Ley de Seguridad Nacional. Democracia autoritaria.

que no es otra cosa que un esquema de militarización con objetivos represivos bajo una careta democrática.

## **LA APLICACIÓN DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL**

El creciente autoritarismo del actual gobierno encuentra su explicación por la adhesión total a los enunciados de la Doctrina y la Ley de Seguridad Nacional, Tal sometimiento y la protección a un sistema social basado en la concentración del poder económico en pocas manos, explica el creciente deterioro de los Derechos Humanos en nuestro país de eso modo entiende la Comisión Andina de Juristas cuando señala tres indicadores que evidencian el preocupante panorama de los Derechos Humanos en el Ecuador: la vigencia de la Doctrina de Seguridad Nacional, los recortes a la acción del Habeas Corpus y la oficialización de las denominadas bandas paramilitares a pretexto de cooperar con la Defensa Civil (art. 85 de la Ley de Seguridad Nacional).

En consecuencia, la necesidad de una férrea centralización en lo político deviene de un imperativo del actual gobierno para garantizar la superexplotación de la fuerza de trabajo y del conjunto de la clase explotada en beneficio de una fracción minúscula |de capitalistas, que constituye la burguesía monopolista u oligárquica dominante El "modelo económico" que sustenta el gobierno pretende, en términos generales, combinar el recetario neo-liberal con la estrategia imperialista de la "seguridad nacional."

## **Panel**

### **LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL**

El ejercicio administrativo del actual régimen se ha caracterizado por la permanente transgresión de las normas constitucionales en materia de Derechos Humanos Las permanentes violaciones de las garantías constitucionales evidenciadas en las detenciones arbitrarias, las incomunicaciones prolongadas, el empleo de la tortura y de procedimientos degradantes, las agresiones físicas y psicológicas, la represión en los conflictos colectivos, la censura a medios de comunicación, los abusos de autoridad e incluso el desconocimiento del derecho a la vida y de casos comprobados de personas desaparecidas, dan una imagen de inseguridad colectiva y de creciente autoritarismo estatal.

### **LA PRESENCIA DE TROPAS EXTRANJERAS**

La presencia de unidades de la Guardia Nacional, servicio activo, y de la reserva de las Fuerzas Armadas de los EEUU en nuestro territorio, como establece el lesivo memorándum. Es de entendimiento, constituye un atentado a la soberanía nacional al desconocer claros preceptos constitucionales del Título preliminar de la Carta Suprema que no acepta menoscabo de la soberanía nacional; la que en ningún caso es negociable..

Además, la estancia de tropas norteamericanas transgrede la disposición constitucional consignada en el Art. 137 de la Ley fundamental que establece su propia supremacía, dejando sin valor preceptos que estuvieren en contradicción o alterasen sus disposiciones, como sucede con la Ley de Seguridad Nacional, Invocando los artículos 7, litoral y 38 de esta Ley justifican la presencia de una bandera extranjera en nuestro territorio. El primero de los mencionados, nos subordina al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, que no es otra cosa que un instrumento de

coloniaje millar, tal como quedó demostrado en el conflicto de las Islas Malvinas entre Argentina e Inglaterra.

## **POR UNA LEY DE SOBERANÍA NACIONAL**

Afirmamos que la vigencia de la Ley de Seguridad Nacional es la negación más rotunda de la democracia real y plena. Por ello su derogatoria, y consecuente sustitución con una Ley de Soberanía Nacional, que preserve la Integridad territorial y la autodeterminación, los recursos naturales, el patrimonio cultural y garantice los Derechos Humanos, constituye una necesidad impostergable.

Participación popular en la conducción del país Fausto Dután.  
Presidente del FUT

Se ha impuesto en el país una conducción global desde los intereses de los banqueros y agroexportadores. Entonces el primer problema que debe abordar la participación popular en la conducción del país es levantar una propuesta global.

Ya no hay posibilidad de endentar parcialmente los problemas. Desde nuestra experiencia de dirigentes laborales hemos visto por ejemplo, cómo la lucha por los salarios tiene que ver con el problema de la deuda externa y que la congelación de los salarios es uno de los puntales básicos del programa neoliberal. Igual sucede con la defensa de los Derechos Humanos. No es suficiente la denuncia de los diferentes casos de desapariciones, torturas y asesinatos, sino que es necesario ubicar de donde proviene esa política agresiva y entonces orientar nuestra lucha contra esa raíz...

Hoy existe un enfrenta miento programático. La primera tarea para la conducción del país desde los intereses de los sectores populares es de orientar nuestra acción a este nuevo terreno de enfrentamiento. No se trata únicamente de levantar un programa alternativo, sino de contar con una fuerza capaz de impulsarlo. Tradicionalmente se ha creído que la participación popular en la conducción del país estaba en aumentar nuestra representación en diversos organismos del Estado; en el CONADE, en el TCG; en el IESS, en las comisiones de salarios. Esa es una tarea necesaria, pero insuficiente. Ya no es suficiente ampliar la democracia actual; es necesario afrontar también una transformación: pasar desde una democracia autoritaria, organizada para bloquear la participación popular, a la lucha por una nueva democracia que se base en el poder y la fuerza del pueblo... Esto implica una politización del movimiento popular.

La participación de los trabajadores en los niveles estatales ha sido y es sumamente reducida. Ni siquiera hay canales de consulta sobre el

criterio al menos de los sectores organizados sobre las mismas leyes que tienen que ver con los trabajadores y el pueblo... Necesitamos tener nuestros propios representantes en la legislatura, por lo cual se requiere una nueva forma de participación política electoral que consolide una alternativa propia y necesitamos una fuerza movilizadora de masas que presione al Legislativo y contenga los ataques del Ejecutivo ...

El FUT se ha convertido en una reforma nacional de la lucha social del pueblo. Hemos avanzado en la unidad de los frentes sindicales y populares. Pero vemos que es necesario que se avance también en una línea de unidad política, y de unidad de izquierda. Toda fractura política afecta a la integridad y la fuerza del movimiento popular, como lo estamos viendo hoy en la participación electoral...

Tratamos de buscar un polo que concentre a todos los sectores democráticos y populares, pero no es cuestión de seguir esperando que algunos sectores progresistas nos traigan la luz. Sentimos que hoy los sectores populares estamos ante el feto histórico de levantar nuestra propuesta, y desde allí buscar aliados en los sectores progresistas...

## **PANEL**

### **LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Los Derechos Humanos no se reducen a las garantías y libertades de la persona, sino que también abarcan los derechos por una subsistencia digna. El derecho a un salario justo, a una vivienda decente, a un trabajo seguro, a una educación gratuita, a una salud vital, forman parte substancial de los Derechos Humanos... Toda violación de las garantías y libertades se basa en la violación de los derechos económicos del pueblo. Cuando un pueblo explotado amenaza con levantarse, la única receta es la represión y el autoritarismo,

Hoy encontramos un divorcio entre la atención a los derechos civiles y políticos y lo-, socio-económicos. Se da por establecido que la lucha por el salario, la tierra, la vivienda, les corresponde a las Organizaciones sindicales; que la defensa de la vida y la seguridad personal les corresponde a los organismos de Derechos Humanos y que no es una tarea del conjunto del movimiento popular.

El enemigo está claro. En el ataque combina la acusación de terroristas y subversivos tanto a las centrales sindicales como la CEDOC, como a los organismos de Derechos Humanos, como la CEDHU. Se pretende

liquidar cualquier canal de trabajo conjunto. Por otro lado, parecería que la lucha por los Derechos Humanos es la denuncia y el lamento, Pero no ubicamos la raíz de la política represiva y autoritaria; no vemos al terrorismo del Estado como parto de una estrategia global del enemigo. Desde el documento de Santa Fe hasta las revelaciones del caso Irangale muestran que el objetivo principal es impedir que el pueblo conquiste su liberación. No se trata de que neguemos las tareas propias de cada organismo, pero desde cada sitio debemos apuntar a objetivos convergentes.

Es evidente que detrás de la tortura, desaparición y asesinato, esta la acción de todo un aparato represivo que envuelve a las más altas esferas del Estado. Hay un esquema jurídico antidemocrático con la Ley de Seguridad Nacional a la cabeza: cuerpos especiales de las Fuerzas Armadas centrados en lo que ellos llaman la lucha contra la "subversión", calificativo que se da cualquier lucha popular; la proliferación de bandas paramilitares de la oligarquía, desde los Toral Zalamea y los dirigentes de la Coop, Jaime Roídos, hasta los Defensores de la Democracia, y la acción de plumíferos como Alejandro Carrión que destilan un enfermizo anticomunismo.

En el asesinato de Eddy Dután se busca encubrir el operativo de la banda de los "Defensores de la Democracia" como un hecho casual y callejero. A pesar de que el pueblo de Cuenca apresó a los autores materiales, hoy se encubre para impedir que se establezcan los reales contactos que seguramente llegarían hasta altas esferas del gobierno y de algunos jefes militares.

No estamos en capacidad de enfrentar todo este aparataje, pero si creemos que podemos dar algunos pasos en la defensa de los

### **Derechos Humanos;**

1 Ligar la acción de los organismos de Derechos Humano; con la acción de los organismos sindicales v populares. Quizás un mecanismo inicial puede ser tener un representante permanente de cada central y frente sindical en los organismos de Derechos Humanos, para que sirvan de correa de transmisión;

2. Unificar los organismos de defensa de los Derechos Humanos;

3. Combinar la denuncia con la lucha contra el terrorismo, empezando por concentrar la lucha contra las bandas paramilitares, como los Defensores de la Democracia;

4. Realizar movilización para exigir el juicio y destitución del Ministro de Gobierno.

5. Exigir la amnistía de los presos políticos civiles y militares en nombre de los trabajadores y del FUT expresamos nuestra voluntad de contribuir a esta reorientación.